ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-021-2024

NÚMERO DE CONTRATO	HISB-CD-021-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACIÓN:	**MARITZA YANETH PRADO SOSA** C.C. No. 51.982.432 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO ODONTÓLOGO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER".
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.0000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será por **TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO	02 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024.

En Barbosa, Santander, a los dos (02) días del mes de enero de 2024, se reunieron **ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.409 expedida en Bucaramanga – Coordinadora Médico de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, en calidad de SUPERVISORA; y **MARITZA YANETH PRADO SOSA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.982.432 expedida en Bogotá D.C., quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y actuando en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

El Contratista acepta que, en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas, sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 30 de abril de 2024.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

MARITZA YANETH PRADO SOSA
C.C. 51.982.432 expedida en Bogotá D.C

Proyectó: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista